

Declararon legal captura de Nicolás Petro y Daysuris Vásquez

Este domingo, tras una extensa audiencia, el juez 74 de control de garantías declaró legal la [captura](#) de Nicolás Petro, hijo del presidente de Colombia, Gustavo Petro, y de su expareja, Daysuris Vásquez.

La decisión del juez no fue impugnada por las partes involucradas.

En el fallo judicial, también validaron los allanamientos, registros e incautaciones, las cuales serán útiles para la investigación.

El juez reafirmó que se cumplieron todos los requisitos constitucionales y legales en el procedimiento y destacó.

La audiencia de imputación de cargos contra Nicolás Petro y Daysuris Vásquez quedó aplazada para el próximo martes 1 de agosto a las 08:00 a. m.

La Fiscalía imputará a Petro Burgos por los cargos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito.

Mientras que Daysuris Vásquez Castro será imputada por los delitos de lavado de activos y violación de datos personales.

[#ATENCIÓN](#) | *Fiscalía logró legalización de captura contra Nicolas Petro y Daysuris Vásquez por presuntamente ser autores del delito de lavado de activos. Ante un juez de control de garantías del Complejo Judicial de Paloquemao, la Fiscalía también logró la legalización de dos...*
pic.twitter.com/d4xR4ITiGK

– *Fiscalía Colombia (@FiscaliaCol)* [July 30, 2023](#)

Con información de Unión Radio